

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

4 de noviembre 2022

## Destacados

1. ECB publica resultados de la revisión temática de 2022 sobre riesgos ambientales y de clima, y buenas prácticas para la gestión de riesgos ambientales y de clima
2. ECB publica dictamen sobre la imposición de gravámenes temporales a bancos en España
3. EC publica informe sobre evaluación de riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
4. ECB publica declaración sobre las políticas macroprudenciales
5. EBA publica informe sobre aplicación del factor de apoyo a infraestructuras

## Global

- **GAFI publica lista sobre jurisdicciones de alto riesgo**  
[Incluye](#) a 23 países con deficiencias estratégicas que se encuentran sometidos a un Plan de Acción y respecto de los cuales el GAFI recomienda tener en consideración las deficiencias y riesgos detectados a los mismos.

## Europa

- **ECB publica resultados de la revisión temática de 2022 sobre riesgos ambientales y de clima**  
Los bancos todavía están [lejos](#) de gestionar adecuadamente los riesgos climáticos. La mayoría carece de metodologías sofisticadas e información granular, y el 96% tiene puntos ciegos en su identificación.
- **ECB publica buenas prácticas para la gestión de riesgos ambientales y de clima**  
También ha [publicado](#) un compendio de buenas prácticas observadas en algunos bancos, demostrando que es posible un progreso rápido y con el objetivo de facilitar la mejora de las prácticas en todo el sector.
- **ECB publica dictamen sobre la imposición de gravámenes temporales a bancos en España**  
[Opinión](#) no vinculante que advierte que el impuesto no considera todo el ciclo económico y no incluye, entre otros, gastos operacionales y el costo del riesgo de crédito. Por ello, podría no ser proporcional con las rentabilidad de la institución de crédito.
- **EC publica informe sobre evaluación de riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**  
[Analiza](#) los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que pueden generar al mercado interior de la UE, cuarenta y tres productos y servicios agrupados en ocho categorías.

- **ECB publica declaración sobre las políticas macroprudenciales**  
Está explorando si un [aumento](#) de los colchones de capital en países con condiciones macroeconómicas robustas y desequilibrios macrofinancieros está justificado para preservar la resiliencia de los bancos.
- **EBA publica informe sobre aplicación del factor de apoyo a infraestructuras**  
No hay suficientes datos para concluir sobre el impacto del [factor de apoyo](#) a préstamos a infraestructuras ni sobre la consistencia del mismo con el riesgo de las operaciones y los requerimientos de capital.
- **ECB publica comunicado sobre el feedback del EP al informe anual de la Unión Bancaria**  
Se [enfoca](#) en: i) estado general del sistema bancario, ii) impacto del euro digital, iii) equidad de género en instituciones financieras, iv) riesgos del cambio climático, v) tipos de interés en hipotecas y a PyMEs, vi) AML, vii) transparencia en la supervisión y viii) unión bancaria y resolución.
- **ESMA publica decisión de revocar el reconocimiento de seis CCPs en la India**  
Se retirará la decisión de [equivalencia](#), dado que no existen acuerdos de cooperación entre ESMA y las autoridades relevantes (incumpliendo con los requerimientos de EMIR). Fecha efectiva: 30 abr 2023.
- **ESMA publica datos para los cálculos sistemáticos de internalizadores**  
[Cubre](#) el número total de operaciones y el volumen total desde abr 1 - sept 20, 2022 con el fin de realizar cálculos sistemáticos de internalización en línea con MiFID II.
- **SRB y el Banco Central de Montenegro firman nuevo acuerdo de cooperación**  
El nuevo [acuerdo](#) está enfocado en el intercambio de información y cooperación en la planificación de la Resolución, y la implementación por parte de los bancos con operaciones transfronterizas.
- **EIOPA publica una metodología para evaluar la relación calidad precio en el mercado de los *unit-linked***  
Define un [enfoque común](#) europeo sobre cómo identificar los productos vinculados a fondos de inversión que pueden ofrecer una escasa o nula rentabilidad y que requieren una estrecha vigilancia por parte de las NCAs.

## Reino Unido

- **FCA publica reglas finales y guía para proveedores de pensiones regulados**  
Buscan asegurar que los proveedores de [pensiones](#) regulados pueden facilitar información sobre pensiones personales para los registros de pensiones. Las normas deben estar implementadas el 31 de agosto de 2023.

## Estados Unidos

- **SEC propone mejoras en el marco de la liquidez de los fondos abiertos**  
Las [modificaciones](#) buscan mejorar la forma en que los fondos gestionan sus riesgos de liquidez para estar mejor preparados ante situaciones de tensión y para mitigar la dilución de los intereses de los accionistas.
- **SEC adopta enmiendas al Formulario N-PX**  
Las reglas [adoptadas](#) y las enmiendas a los formularios tienen como objetivo mejorar la transparencia de los registros de voto por poder de los administradores de fondos e inversiones institucionales.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Basilea III en Europa: Ajuste a la realidad*. Agosto 2022.
- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[bbvarresearch@bbva.com](mailto:bbvarresearch@bbva.com) [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)